Ampliación del Contrato Principal Nº 49/2015, suscrito entre la firma SANTA CATALINA de Cesar Avalos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del Llamado por Vía de la Excepción Nº 3/2015 "Servicio de Organización de Eventos Protocolares y Alquiler de Buses para la Cancillería Nacional"-3er. Llamado, ID. 298.942

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en Presidente Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **SANTA CATALINA de** Cesar Avalos, denominada en adelante el PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar de común acuerdo el presente convenio modificatorio al Contrato principal para el **"Alquiler de Buses para la Cancillería Nacional"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

MONTO AMPLIADO

Se procederá a incrementar el 20% del monto total del contrato principal, firmado en fecha 25 de setiembre del año dos mil quince, por la suma de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000), según se detalla a continuación:

Orden	Rubro	Descripción	Monto a ampliar en Guaraníes
1	250	Alquileres y Derechos	10.000.000.-
Monto total de ampliación			10.000.000.-

Las demás condiciones, originalmente pactadas en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de abril del año 2016.

Sr. Cesar Avalos
C.I. 437.306
Santa Catalina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores